

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del Sr. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No.066

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022)

Se recibe oficio procedente de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, por el cual solicita se remita el link o el audio de la audiencia inicial llevada a cabo dentro del presente proceso el día 8 de febrero del 2021.

Por lo anterior el Juzgado, procede a revisar el CD, que obra dentro del proceso, observando que el mismo no abre, por lo que se procedió a bajar a la Sala de Audiencia No. 50, teniendo en cuenta que la audiencia se hizo de manera presencial con la parte demandante y de manera virtual con la parte demandada, siendo imposible obtener dicha grabación, ya que según lo informado por la persona encargada de sala de audiencias, los computadores de las salas habían sido cambiados, la audiencia se hizo por el sistema teams y actualmente se están haciendo por el sistema lifesize, por lo cual se hizo petición al asistente Administrativo –Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la ciudad, quien luego de minuciosa búsqueda informo al despacho que “una vez revisado los servidores, en los cuales se almacenan las audiencias realizadas, no aparece una audiencia con las características mencionadas”.

Por lo anterior en la fecha se procede a oficiar a la [mesavideoconferencia4@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mesavideoconferencia4@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de que procedan a la búsqueda de la mencionada audiencia.

Líbrese oficio informando lo pertinente a la Secretaria de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali.

NOTIFIQUESE

La Juez,

**Firmado Por:**

**Leidy Amparo Niño Ruano**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 004 Oral**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c17baeb131b4c883125a122f2ace90c2ef45d61aade60107c301e6eda5dc9cf9**

Documento generado en 27/01/2022 01:35:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**